



Expresión de interés

para ser miembro de comisiones organizadoras de universidades públicas en proceso de constitución

La Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación invita a los docentes principales con grado de doctor, de universidades públicas y/o privadas, a presentar su expresión de interés para participar en el procedimiento de selección y designación de los miembros de las comisiones organizadoras de universidades públicas en proceso de constitución.

Requisitos:

Según el artículo 29 de la Ley Universitaria, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano en ejercicio
- Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o su equivalente en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría
- Tener el grado académico de doctor, el cual debe haber sido obtenido con estudios presenciales
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada
- No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido
- No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos ni tener pendiente el pago de una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

¿Cómo presentar la expresión de interés?

Aquellos docentes que cumplan con los requisitos y deseen presentar su expresión de interés deberán:

1. Descargar y completar la ficha de postulación
2. Adjuntar el currículum no documentado (máximo cuatro hojas)
3. Adjuntar la resolución mediante la cual se otorga la categoría de docente principal
4. Adjuntar copia de los grados y títulos de bachiller, maestría y doctorado
5. Adjuntar copia del DNI
6. Enviar toda la información al siguiente correo electrónico: comisionesorganizadoras@minedu.gob.pe

Con las expresiones de interés enviadas se elaborará una base de datos que servirá para que la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, unidad orgánica de la DIGESU, en el marco de sus competencias (según lo dispuesto por el literal a) del numeral 6.1.2 del artículo 6 de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante la Resolución Viceministerial N.º 088-2017-MINEDU), desarrolle los procedimientos de evaluación correspondientes para proponer a los miembros para la conformación y/o re conformación de comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución.